



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PORVISONAL

RESOLUCIÓN N°

004

(02 SEP 2013)

“Por la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos estatutarios y se publican las candidaturas para la elección de los representantes de los egresados, docentes, estudiantes y administrativos ante el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 014 del 25 de abril del 2013 expedida por el Consejo Superior Universitario, se restablece el artículo N° 44 y se aclara y precisa el alcance del artículo 45 del Acuerdo 005 del 13 de diciembre de 2012.

Que mediante Resolución de Rectoría N° 267 del 10 de mayo de 2013, se convocó y reglamentó el proceso electoral de egresados, docentes, estudiantes y administrativos ante el Consejo de Participación Universitaria de que trata el artículo 44 del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario

Que en desarrollo de dicho proceso electoral, se han expedido las Resoluciones de Rectoría N° 455 y N° 470 de 2013.

Que oficiadas las áreas de Recursos Humanos, Oficina Asesora Jurídica, Decanaturas, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, y Unidades de Extensión de la Universidad, éstas enviaron información para la verificación de los requisitos y demás de los candidatos inscritos, de acuerdo a los documentos remitidos por cada una de sus dependencias adscritas.

Que en sesión del día 02 de septiembre de 2013, en cumplimiento del Calendario Electoral en comento, el Consejo de Participación Universitaria Provisional de la Universidad verificó las calidades, requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos inscritos para la elección en curso, teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción de la candidatura; así mismo, ordenó la publicación de este listado definitivo de candidatos habilitados e inhabilitados para seguir en el proceso electoral.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral, la Organización Electoral no recibió ninguna modificación de listas previamente inscritas.

R.

Aut



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PORVISIONAL

004

En mérito de lo expuesto, este Consejo

RESUELVE 02 SEP 2013

ARTÍCULO 1°.- Establecer el listado definitivo de los Candidatos Habilitados e Inhabilitados para la elección reglamentada conforme a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a la información suministrada por las diferentes dependencias adscritas a las Facultades y a la administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el efecto.

ARTÍCULO 2°.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, el listado definitivo de candidatos inscritos oficialmente Habilitados e Inhabilitados a la convocatoria de elección de los representantes de los de egresados, docentes, estudiantes y administrativos ante el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es el siguiente:

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA					
N° DE ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	REQUISITOS ESPECIFICOS Art. 6° ACUERDO 005 DE 2012	DETERMINACIÓN
1	LUIS GABRIEL DIAZ LUNA	80.727.864	PRINCIPAL	TRABAJADOR / EGRESADO	INHABILITADA
	JULIAN CARDENAS ARIAS	80.926.143	SUPLENTE	EGRESADO	
2	JOSE LUIS PEREZ ROMERO	80.176.669	PRINCIPAL	EGRESADO	HABILITADA
	RAFAEL TIJERINO CHARRY	79.938.421	SUPLENTE	EGRESADO	
3	JORGE ASDRUBAL PARRA SIGUA	79.447.137	PRINCIPAL	EGRESADO	HABILITADA
	JUAN ERNESTO LOPEZ DAZA	79.953.518	SUPLENTE	EGRESADO	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA					
N° DE ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	REQUISITOS ESPECIFICOS Art. 6° ACUERDO 005 DE 2012	DETERMINACIÓN
1	JHON EDISSON ALVARADO TORRES	80.880.637	PRINCIPAL	DOCENTE	HABILITADA
	JAVIER ARTURO ORJUELA CASTRO	79.270.174	SUPLENTE	DOCENTE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA					
N° DE ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	REQUISITOS ESPECIFICOS Art. 6° ACUERDO 005 DE 2012	DETERMINACIÓN
1	NATASHA EUGENIA FORFERO SARMIENTO	1.014.237.729	PRINCIPAL	ESTUDIANTE	HABILITADA
	CLAUDIA PATRICIA CEBALLEZ	1.019.060.922	SUPLENTE	ESTUDIANTE	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PORVISIONAL

004

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA					
Nº DE ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	REQUISITOS ESPECIFICOS Art. 6º ACUERDO 005 DE 2012	DETERMINACIÓN
1	HECTOR FABIO RAMIREZ GUZMAN	79.420.401	PRINCIPAL	ADMINISTRATIVO DE PLANTA/OPS	INHABILITADA
	LEONARDO CHARRY RUIZ	7.719.140	SUPLENTE	ADMINISTRATIVO DE PLANTA	

ARTÍCULO 3º.- Declarar la continuación en la participación del proceso de las listas de los candidatos habilitados antes citados.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 02 SEP 2013

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de septiembre de 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

FERNAN RAMIRO MACÍA SANABRIA
Presidente Ad Hoc

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario